



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA
EL VIERNES 13 DE MAYO DEL AÑO 2022.
10:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO 2022.***

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) CIRCULAR NÚMERO CELSH/LXV/08/2022 DE LA HONORABLE
LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.***
- B) OFICIO NÚMERO CELSH/LXV/SSL-0294/2022 DE LA HONORABLE
LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.***
- C) OFICIO NÚMERO SAF/390/2022, SIGNADO POR LA MAESTRA OLGA ROSAS
MOYA, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.***
- D) OFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZITÁS, YUCATÁN, CON EL QUE
REMITE LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS 2021.***
- E) OFICIO NÚMERO DAS/337/2022, SUSCRITO POR EL C.P. MARIO CAN
MARÍN, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE
REMITE LA TERCERA ENTREGA DE LOS INFORMES INDIVIDUALES Y EL
INFORME GENERAL EJECUTIVO DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN
SUPERIOR, AMBOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2020.***
- F) OFICIO NÚMERO DGOB/01768/2022 SUSCRITO POR LA ABOGADA MARÍA
DOLORES FRITZ SIERRA, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, CON EL
QUE REMITE LA TERNA PARA DESIGNAR MAGISTRADA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.***



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- G)** *OFICIO NÚMERO ACT/078/20122, RELATIVO A LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO JDC-015/2022 Y ACUMULADOS.*
- H)** *OFICIO NÚMERO ACT/080/20122, RELATIVO A LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO JDC-032/2022 Y ACUMULADOS.*
- I)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 73 BIS AL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE DICTÁMENES LEGISLATIVOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.*
- J)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, SE MODIFICAN LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SU REGLAMENTO; Y SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 41 INCISO E) DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, TODOS RELATIVOS AL LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA, PARA NOMBRAR A HOMBRES Y MUJERES EN EL QUEHACER PÚBLICO COMPETENTE, SUSCRITA POR LA DIPUTADA DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.*
- K)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA RUBÍ ARGELIA BE CHAN.*
- L)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE FEMINICIDIO*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

EN GRADO DE TENTATIVA, SIGNADA POR LAS DIPUTADAS KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ Y MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

M) *SOLICITUD DEL DIPUTADO RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES, PARA QUE LA INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY PARA LA DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS EN EL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE, TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, EN FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SEA RETURNADA A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.